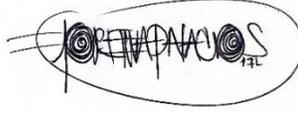


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, la demanda especial de Acoso Laboral **Nº. 2019-353**, de GISELLE MARGARITA HERRERA contra REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S. – REFICAR y OTRO, informando que se recibió el expediente con decisión del Tribunal Superior de Bogotá.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Laboral, en providencia dictada el 05 de agosto de 2022 (fl. 407).

En consecuencia, como fue aceptado el desistimiento del recurso de apelación en contra del proveído del 16 de julio de 2019 (fls.390 a 391), mediante el cual se rechazó la demanda, se dispone dar cumplimiento a lo ordenado en el auto dictado por este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 019 de fecha 06/02/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA